PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 11/12/2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Servicios de Salud- Regional Antioquía. Nora Luz Salazar Marulanda
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Yeny Vanessa Alonso Díaz
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Diana Catalina Arcila
CONTRATO No:	5468323
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	“Contratar los servicios de operador logístico para organizar el evento de divulgación de ciencia y tecnología del centro de servicios de salud en el marco de la ejecución del proyecto identificado con código SGPS 11254 2023”
VALOR:	Veintidós millones setecientos cinco mil seiscientos tres pesos ($22.705.603)
CONTRATISTA:	PROYECTOS FIK S.A.S.
NIT:	**NIT. 901.152.059-4**
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar del cumplimiento del contrato se realizará en el SENA - Regional Antioquia, Centro de Servicios de Salud, ciudad Medellín.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24 de octubre del 2023
FECHA DE INICIO:	24 de octubre del 2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	09/12/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Veintidós millones setecientos cinco mil seiscientos tres pesos ($22.705.603)

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	Veintidós millones setecientos cinco mil seiscientos tres pesos ($22.705.603)
PRÓRROGA No	N/A
ADICIÓN No.	N/A
SUSPENSIÓN No.	N/A
FORMA DE PAGO:	PAGO ÚNICO

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

No	OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
a.	Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta.	Se realizó entrega de los ítems del contrato de acuerdo con condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta.	Registro fotográfico. Registro ingreso personal de logística. Correos electrónicos.
b.	Entregar los bienes y/o servicios contratados con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad; y en el lugar donde el SENA lo requiera.	Se entregaron los servicios contratados con las características mencionadas.	Registro fotográfico. Registro ingreso personal de logística. Correos electrónicos.
c.	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del supervisor.	Se acataron las instrucciones impartidas por el SENA	Correos electrónicos.

d.	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	A la fecha, el contratista no ha manifestado que se ha presentado alguna de las acciones mencionadas y a cumplido a satisfacción el contrato	CUMPLE
e.	Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.	Se da cumplimiento a las obligaciones con los sistemas mencionados de conformidad con la ley.	Se entrega certificación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona jurídica y certificado de la arl de que la empresa tiene implementado el sistema de ssss trabajo.
f.	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	Hasta el momento no se reporta novedades o anomalías	CUMPLE
g.	Guardar total reserva de la información que por razón del desarrollo de sus actividades se genere, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.	Se guarda reserva de la información ya que es propiedad del SENA	CUMPLE

h.	De conformidad con los artículos 52 y 56 de la ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato.	No se presentan acciones y omisiones de responsabilidad civil y penal en la ejecución del contrato.	CUMPLE
i.	Tener en cuenta las especificaciones técnicas del servicio y/o bienes los cuales nunca pueden ser inferior al requisito exigido por el SENA.	Se entregan a satisfacción los servicios teniendo en cuenta las especificaciones técnicas.	CUMPLE
j.	El contratista deberá correr con todos los gastos de transporte o cualquier otro gasto que incurra para la entrega a satisfacción.	Dentro de la factura no se generan costos asociados con el transporte y todo llega al lugar designado de entrega.	FACTURA ELECTRÓNICA
k.	Debe entregar cada ítem solicitado en las especificaciones técnicas.	Se entregaron todos los ítems con las especificaciones técnicas	Registro fotográfico
l.	Ejecutar el contrato de acuerdo con la propuesta presentada, y aprobada por el SENA.	Se ejecuta el contrato de acuerdo con la propuesta aprobada.	Factura y anexo al contrato.
m.	Tener la capacidad técnica y tecnológica para prestar a cabalidad el servicio.	El servicio se presentó con capacidad técnica y tecnológica.	Registro fotografico.
n.	Constituir las garantías exigidas dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato-aceptación de la oferta.	Se constituyeron las garantías dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato-	Pólizas y acta aprobación pólizas.

		aceptación de la oferta.	
o.	Adicionar y/o prorrogar las garantías en las mismas proporciones en que se llegaré a adicionar y/o prorrogar el contrato.	No se realizaron ni prórrogas ni adiciones.	N/A
p.	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	Se obró con buena fé en las distintas etapas contractuales.	CUMPLE

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

No	OBLIGACIONES	actividades	Productos
a.	El contratista remplazará, a su costa, los servicios y/o bienes que resulten defectuosos, de mala calidad o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el SENA, sin que ello implique modificación en las condiciones pactadas en el contrato, ni valores adicionales en el mismo. En el evento de no reposición de los mismos, el SENA podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o hacer efectivas las pólizas.	No se dio lugar al reemplazo de servicios o bienes defectuosos porque se cumplió a satisfacción.	CUMPLE
b.	El contratista asumirá el riesgo, propiedad de los bienes y/o servicios o productos hasta la entrega total en el lugar indicado y a satisfacción del SENA.	No se presentó ninguna novedad hasta la entrega total en el lugar indicado.	CUMPLE
c.	Suministrar el 100% de los bienes y/o servicios objeto del contrato a celebrarse y acorde	Se suministra el 100% de los servicios acorde con	CUMPLE

	con los valores ofertados en la propuesta económica.	los valores ofertados en la propuesta económica.	
d.	El contratista se obliga a sostener los precios de los bienes ofertados dentro de los términos y vigencia de ejecución del contrato.	Se sostiene los precios de los bienes ofertados dentro de los términos y vigencia de ejecución del contrato.	CUMPLE
e.	Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.	Se allega al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.	DOCUMENTOS APORTADOS.
f.	Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, seriedad, responsabilidad y profesionalismo, dando cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas del servicio requerido, señaladas en los pliegos de condiciones o el que haga sus veces, estudios previos y adendas, si llegaren a sobrevenir, lo cual nunca podrá ser inferior o diferente al establecido por el SENA.	Se desarrolló el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, seriedad, responsabilidad y profesionalismo, dando cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas del servicio requerido,	CUMPLE
g.	Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas,	Se ejecuta el objeto del presente contrato en los plazos establecidos	CUMPLE

	técnicas y financieras, estipuladas en los términos de referencia que se deriven del contrato que se suscriba.	bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, estipuladas en los términos de referencia que se deriven del contrato que se suscriba.	
h.	Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el supervisor.	Se programan las actividades para el cumplimiento del objeto contractual, previa concertación con el supervisor.	CUMPLE
i.	Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del Pago según Circular Interna 3-2021-00055 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte contratistas y proveedores, y de conformidad con el Manual F-DI-14 MÓDULO RECEPCIÓN GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRONICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de ejecución del pago.	Se entrega y carga la factura tanto física como electrónica en el aplicativo OLIMPIA.	FACTURA TANTO FÍSICA COMO ELECTRÓNICA
j.	No podrá ceder el contrato resultante de la presente invitación, sin autorización estricta del ordenador del gasto del SENA –Subdirección.	No se cede el contrato porque se cumple en su totalidad y a satisfacción.	CUMPLE
k.	Cumplir con la garantía general de que trata el Estatuto del	Se cumple con la garantía general de	Póliza de cumplimiento,

	Consumidor, (Ley 1480 de 2011).	que trata el Estatuto del Consumidor, (Ley 1480 de 2011)	Salarios y prestaciones sociales, calidad del servicio, salarios y responsabilidad extracontracual.
l.	En caso de cambio o variación en la TRM, este aumento en las divisas y por ende en el valor de los ítems requeridos en el presente servicio, no será asumido por el SENA.	Se mantiene la oferta económica durante toda la ejecución del contrato.	CUMPLE
m.	Suscribir el acta de inicio.	Se suscribe acta de inicio con fecha del 24 de octubre del 2013.	Acta de inicio previamente firmada y suscrita.
n.	Las demás que se deriven de la correcta ejecución del Contrato.	No hubo necesidad.	CUMPLE

FECHA (Con corte al periodo a informar)	**No. DE FACTURA**	**VALOR A CANCELAR**	**VALOR EJECUTADO**	**SALDO DEL CONTRATO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA** (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	**%**
01/12/2023	**1514**	**22.705.603**	**22.705.603**	**0**	**100%**	**3 días**	**100%**

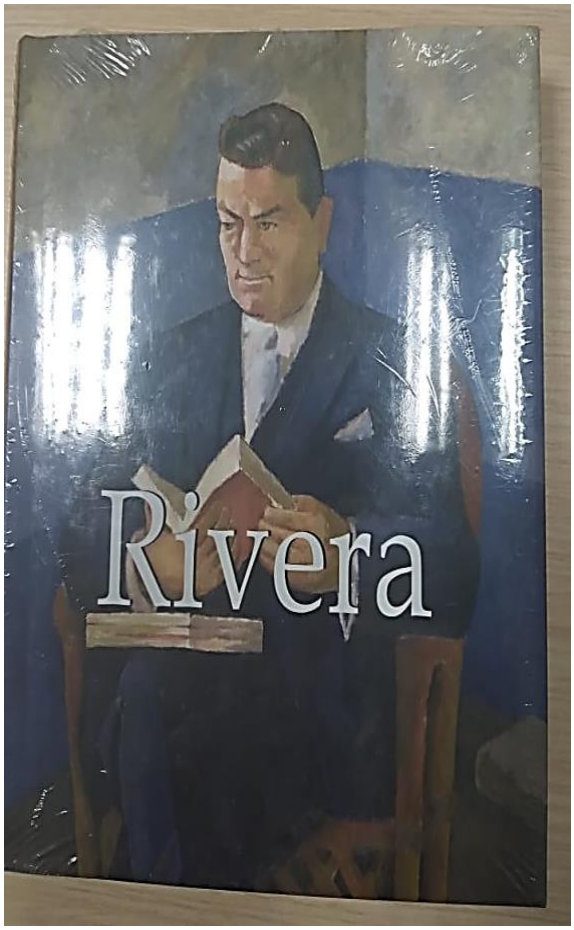
OBSERVACIONES

De acuerdo con supervisor anterior del contrato y apoyo técnico se cumple a satisfacción con el 100% del servicio entregado, según los requerimientos del área. Se factura $22.705.603 ejecutándose financieramente así el 100% del contrato.

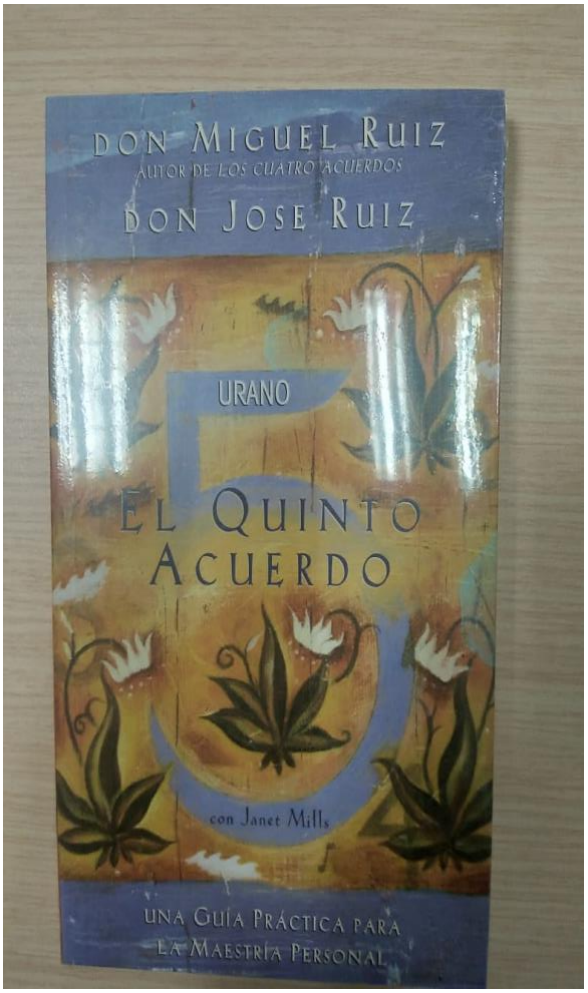
ANEXOS:

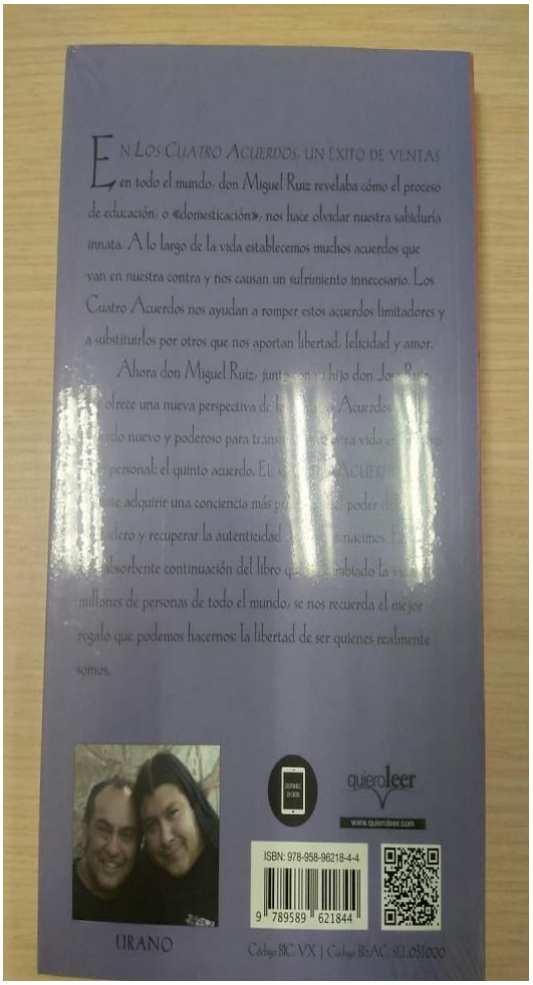
Registro fotográfico





Kit de premio: Libro de pinturas de maestro reconocido (20 unidades)





Kit de premio: Libro el quinto acuerdo (70 unidades)



Pendones del evento (4 unidades)





Lapiceros del evento (100 unidades)

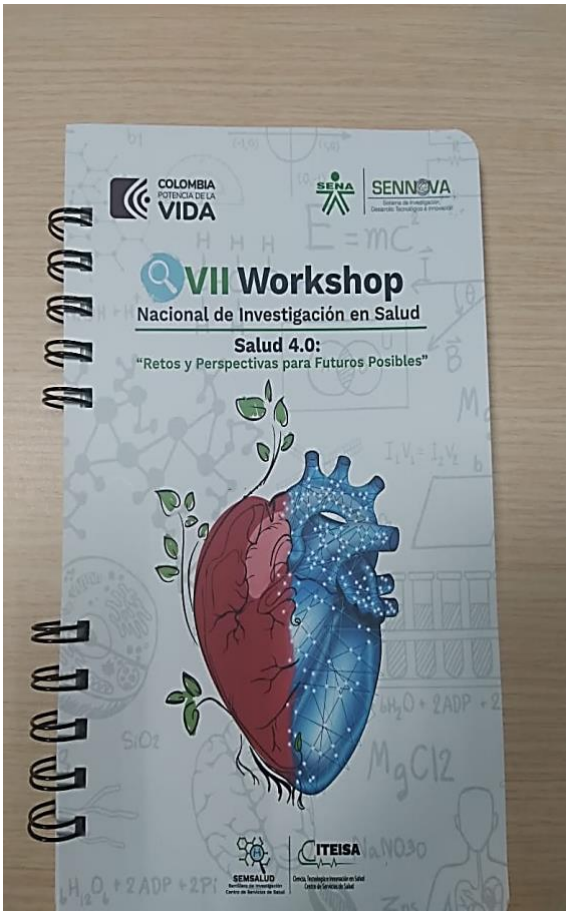


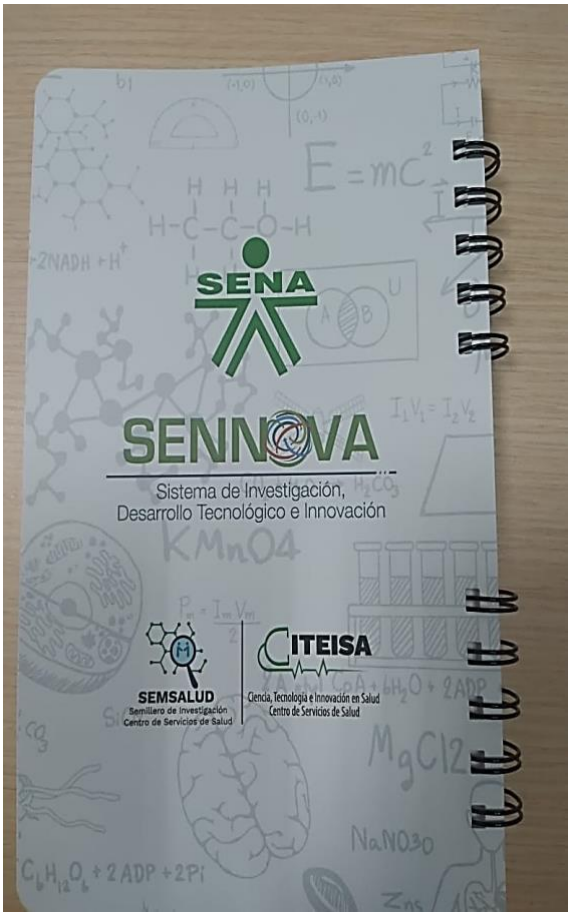
Pendones





Sonido, micrófonos y luces. Sistema de audio y multimedia.





Libretas del evento (100 unidades)

Elaboró: Yeny Vanessa Alonso Díaz, Profesional G08 – Supervisora

Diana Catalina Arciula Echavarría, Profesional G08- Apoyo técnico a la supervis